

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2014, de de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se hace pública la retirada del reconocimiento como organización de productores a la Organización de Productores Pesqueros Artesanal de Cádiz.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.b) del Decreto 147/1997, de 27 de mayo, por el que se ordena regula y fomenta la comercialización de los productos de la pesca, y a los efectos de lo establecido en la normativa comunitaria y básica del Estado, esta Dirección General, mediante Resolución de 6 de junio de 2014, retiró el reconocimiento como Organización de Productores a la «Organización de Productores Pesqueros Artesanal de Cádiz» (OPP.-36).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 24 de noviembre de 2014.- La Directora General, Margarita Pérez Martín.